JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL FREDONIA

TRESLADOS ELECTRÓNICOS N. 008

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	N.ASUNTO	VINCULO DEL TRASLADO
2019-00172-00	Verbal (Resolución de Compraventa)	William Bernardo Callejas Arroyave	Plinio Valdez Lozano	Escrito Contestación Demanda	Traslado Contestación Demanda
2020-00066-00	Verbal Sumario (Cancelación Gravamen Hipotecario Prescripción Extintiva)	María Hermelina Tapasco de Tapasco	H. Determinados e Indeterminados de Soledad Vasco Vda de Rojas	Escrito Contestación Curador Ad-Litem	Traslado de Contestación
2020-00085-00	Verbal Sumario (Prescripción Extintiva de Hipoteca)	María Magdalena, Gustavo Antonio Ramírez Castañeda Y/os	Mario de Jesús Rendón Fernández	Escrito Contestación y Excepciones Previas Curador Ad-Litem	Traslado de Contestación y Excepciones Previas
2021-00039-00	Verbal Reivindicatorio de Bien Inmueble	Fermín de Jesús Torres Arboleda	Luz Elena Penagos de Toro	Contestación Demanda	Traslado de Contestación Demanda

De las excepciones previas propuestas por los demandados, se da traslado por el término de TRES (3) días, al demandante, para que se pronuncie sobre los medios exceptivos propuestos, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

De las contestaciones de demanda, se da traslado por el término de tres (3) días, ello sin necesidad de auto ni constancia secretarial, acorde lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso

Fijado hoy 04 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m,

CLAUDIA HELENA HOYOS ARENAS
Secretaria